

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO CON FINANCIAMIENTO INTERNO

BASES CONCURSO SEGUNDO SEMESTRE 2018

CONVOCATORIA

La Universidad Católica del Maule, a través de la Dirección General de Vinculación, invita a participar de los Fondos Concursables, segundo semestre 2018.

La Vinculación con el Medio se reconoce como la tercera misión institucional, que complementa y fortalece las dos misiones primarias. A saber, formación de pre y postgrado y por otra parte investigación e innovación (Política de Vinculación con el Medio DR N°156/2017). A partir de ésta, se busca fortalecer nuestra acción, servir e ir en apoyo de los sectores más necesitados y desarrollar una relación colaborativa bidireccional con la comunidad en su conjunto¹, a partir de una vocación cristiana inspirada en el Evangelio.

Por otro lado, el sistema de educación superior en Chile demanda y valora el aporte que hacen las instituciones en esta línea, resaltando la necesidad de que la Vinculación con el Medio se materialice con una visión bidireccional, que busca proyectar la labor académico docente en los proyectos que se impulsen y recoger la experiencia que deja cada una de las acciones implementadas como una contribución al permanente análisis de nuestra capacidad formadora y de aportar con profesionales idóneos al desarrollo del país.

En esta perspectiva, son consideradas actividades de vinculación sujetas de financiamiento vía fondos concursables de la DGV, entre otras, los congresos, talleres, seminarios, foros, simposios, charlas, proyectos con comunidades específicas, jornadas de divulgación de investigación. Todas ellas, con requisitos básicos, a saber: la temática debe ser aquella que se cultiva en la(s) unidad(es) de origen, requieren de un tiempo adicional de dedicación, **no remuneradas**, por parte de los académicos, estudiantes y/o funcionarios involucrados, ya sea como encargado del proyecto, en su organización o como participantes, además de ser consecuente con el plan de desarrollo estratégico (PDE) de la unidad o estar directamente vinculado a él o a las líneas de investigación declaradas.

En este concurso no serán consideradas las actividades propias de Extensión Académica tales como: programas de educación continua, capacitaciones, cursos, diplomados, postítulos, actividades de educación a distancia y otras similares.

¹ Ver en Política de Vinculación con el Medio: “Actores con los que se vincula la UCM”

Objetivos del concurso:

- Difundir el quehacer de las unidades de manera de profundizar la formación de los estudiantes, así como posicionar a la universidad en el medio externo como actor relevante del desarrollo regional.
- Fomentar el desarrollo de la vinculación de manera estructurada, con un enfoque bidireccional y con un impacto importante en la comunidad regional y al interior de la institución.
- Establecer actividades que ayuden a concretar los objetivos de los convenios de desempeño o planes de desarrollo de las unidades, así como al Plan de Desarrollo Estratégico UCM.
- Impulsar aquellos proyectos de mayor relevancia buscando establecer líneas permanentes y sistemáticas de trabajo con la comunidad.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre las unidades académicas y sus estudiantes.

Las líneas de trabajo a promover deben tener relación con los ámbitos asociados a la Vinculación con el Medio (punto 4 Política de VcM):

- Formación de Pre y Postgrado
- Investigación e innovación, desarrollo y transferencia tecnológica
- Extensión artística y cultural
- Formación continua (ver restricciones en párrafo 5 de convocatoria)
- Relaciones nacionales e internacionales
- Vínculo con egresados de la institución y con empleadores

Postulación

- 1.- Pueden postular **Académicos o grupos de académicos de la UCM**, de una o más facultades, que al momento de postulación cuenten con un contrato de trabajo con la UCM, también pueden postular **estudiantes o programas de la Universidad** que cuenten con el patrocinio de un académico responsable para la ejecución del proyecto.
- 2.- Un Académico o integrante del grupo, puede postular a un máximo de dos proyectos ya sea como responsable del proyecto o colaborador del mismo.
- 3.- Los Académicos responsables de proyectos en versiones anteriores, que a la fecha de cierre de postulaciones para la presente versión aún tengan proyectos pendientes de ejecución y/o sin entrega de informe final **no podrán participar de este proceso, ya sea como coordinadores o miembros del equipo colaborador del proyecto.**
- 4.- Los académicos postulantes, deberán completar formulario adjunto y enviarlo a la profesional a cargo de la unidad de apoyo y seguimiento a la gestión de la DGV, Natalia Urrutia, al correo nurrutia@ucm.cl cc: baravena@ucm.cl, en las fechas indicadas.
- 5.- Cada proyecto deberá estar acompañado por una **carta de patrocinio** del Director de Escuela o Decano de la Facultad donde se encuentre adscrito el académico, indicando claramente la asociación entre el proyecto y el Plan de Desarrollo de la Unidad y el compromiso de la facultad con el desarrollo del proyecto, en caso de ser favorecido con los fondos concursables.

Aporte Económico

Existirán dos líneas de financiamiento, con un monto máximo a financiar, lo que no quita que

- el monto total del proyecto sea mayor, en la medida que existan aportes externos comprometidos formalmente, cuestión que deberá respaldarse de manera fidedigna al momento de presentar la solicitud de financiamiento al fondo.
- el financiamiento desde la DGV podría ser menor que el solicitado al mismo fondo. En este caso la realización del proyecto quedará sujeta a la confirmación por parte del académico responsable del mismo.

Línea de financiamiento 1: para iniciativas que involucren formalmente dentro del equipo organizador a académicos de una o más carreras de una misma facultad. En este caso el monto máximo a financiar por proyecto asciende a **\$ 600.000.**

Línea de financiamiento 2: para iniciativas que involucren formalmente dentro del equipo organizador a académicos de dos o más facultades. El monto máximo a financiar por proyecto asciende a **\$ 1.000.000.**

El plazo para envío de proyectos se encuentra en el calendario de actividades académicas y se realizará entre **el 13 y el 17 de agosto del presente año.**

En el formulario de postulación se debe especificar a qué línea de financiamiento se está postulando. La comisión puede presentar observaciones al criterio de selección de la línea de financiamiento.

Evaluación

Los proyectos serán evaluados por una comisión formada por tres integrantes, representando a la Dirección General de Vinculación, la Dirección de Docencia y la Dirección de Presupuesto. En caso de existir propuestas de los estudiantes, participará además un representante de la Dirección General Estudiantil. Sus resultados son inapelables.

Los criterios de evaluación de los proyectos serán los siguientes:

Criterio	Porcentaje
Calidad de la propuesta	25
Relevancia de la propuesta para la Vinculación con el medio	20
Impacto en la comunidad	10
Impacto en el desarrollo de la labor académico docente	15
Coherencia con los principios Institucionales	15
Coherencia con los recursos solicitados	15
Puntaje total	100 %

Resultados

Los resultados del concurso se darán a conocer al correo de contacto indicado en el formulario del académico coordinador del proyecto a **contar del 7 de septiembre.** En esa comunicación, se

invitará a una reunión en conjunto con la Dirección de Presupuesto para la entrega de códigos presupuestarios, explicar alcances de la gestión y firma de convenio de cada proyecto. Previo a la firma del convenio, la comisión evaluadora podrá presentar observaciones a los proyectos adjudicados, que deberán ser subsanadas y reflejadas en dicho convenio.

Ejecución

La Ejecución de los proyectos podrá comenzar **5 días transcurridos desde el aviso formal de adjudicación y habiendo subsanado las observaciones**, en los términos planteados en el documento aprobado y será de responsabilidad del académico a cargo. El proyecto deberá ser ejecutado durante los plazos establecidos en su formulación, con fecha **final de intervención el día 30 de noviembre**. Si por algún motivo de fuerza mayor, justificado previamente en la presentación del proyecto, la ejecución de éste debe registrarse en fecha posterior, se deberá acordar una fecha entre la coordinación del proyecto y la DGV. La entrega del informe final será como fecha tope el día **21 de diciembre de 2018**, incluyendo evidencias de impacto, más una copia del registro de gastos de actividades según pauta de la Oficina de Presupuesto. Para efectos de asignación de recursos económicos, se abrirá un código por proyecto para uso de fondos en la Oficina de Presupuesto, de manera de cumplir con las normas presupuestarias de la universidad.

Todos los procesos relacionados con la ejecución de los proyectos, tales como compras, rendiciones, devolución de gastos u otros, deben ajustarse a los procedimientos institucionales.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN A PROYECTOS DE VINCULACIÓN 2018

Uso Interno
Recepción:
Fecha de recepción:

Uso Interno
Código:
N° Proyecto:

- Identificación del proyecto

Nombre Proyecto:

Línea de financiamiento a la que postula (marque con una x):	Línea 1 <input type="checkbox"/>	Línea 2 <input type="checkbox"/>
--	----------------------------------	----------------------------------

Fecha de ejecución (inicio y fin):

1. Identificación del **académico responsable**. Visto bueno de la decanatura o dirección, según corresponda.

Nombre completo	
Correo electrónico	
Teléfono	
Carrera	
Departamento	
Facultad	
Firma académico responsable	Firma y timbre Decano

2. Proyecto

Resumen Ejecutivo; Explique en no más de una hoja, ¿en qué consiste el proyecto?

Objetivos (Generales y específicos):

Público objetivo y socios estratégicos necesarios para la ejecución del proyecto. (Identifique si la relación existente se formalizará por medio de un convenio de colaboración o se hará uso de algún convenio existente).

Metodología general, actividades, ejecutantes (indicar si participan estudiantes de las carreras comprometidas) fecha de ejecución, costos, tiempo comprometido total

Propuesta de Difusión: Explique de qué manera dará a conocer el evento, acciones o actividades que usted propone, y qué metodología y medios va a utilizar para llegar al público objetivo y a otros interesados en su proyecto.

Indicadores de impacto, evidencias a presentar una vez ejecutado el proyecto.
Ejemplo de indicadores: Número de académicos participando en la organización del proyecto y/o actividad. X estudiantes participando en la ejecución del proyecto.
Formalización de X número de convenios con instituciones públicas y/o privadas.
Intervención en X asignaturas. Cantidad de personas de la comunidad externa impactadas.
Entre otros.
Evidencia: constancias de participación, convenios firmados, material presentado, invitaciones, listas de asistencia, etc.
Fundamente el impacto en la labor académico docente que tendrá la materialización de este proyecto. Indique el impacto en la comunidad externa que se espera lograr. Incluya a su vez, indicadores cualitativos que refuercen el proyecto postulado.

Explique cómo el proyecto involucra al resto de la comunidad estudiantil y/o comunal

Cuadro resumen de recursos, completar con la mayor exactitud.

Tipo de gasto	Cantidad	Detalle	Monto Aprox.
Honorarios			
Gastos de Alimentación			
Gastos en viajes y estadías			
Gastos de Materiales			
Gastos de Difusión			
Gastos de impresión			

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	
---------------------------------	--

Propuesta de carta Gantt y/o planificación de actividades.

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Actividad 1						
Actividad 2						
Actividad x						

3. OBSERVACIONES

Nombre de otras unidades comprometidas (tanto para unidades internas como externas, es deseable exista una carta formal de apoyo. Esto resulta estrictamente necesario cuando se comprometen recursos humanos o económicos por parte de una institución o de algún socio estratégico, interno o externo)

Fuentes de financiamiento adicional (aportes propios o externos) si existen:

Otra información relevante que apoye la iniciativa: